

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia: Contratación mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria de las obras del "Proyecto de reparación y adecuación del carril bici en la ciudad de Zamora, 2017".

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zamora.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2.- Domicilio: C/ Santa Ana, 5.
 - 3.- Localidad y código postal: 49071 Zamora.
 - 4.- Teléfono: 980 548 700.
 - 5.- Telefax: 980 982 041.
 - 6.- Correo electrónico: contratacion@zamora.es.
 - 7.- Dirección de internet del perfil del contratante: Donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.zamora.es>.
- d) Número de expediente: OBR1117 (8390/2017).

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Reparación y adecuación del carril bici en la ciudad de Zamora.
- c) Lugar de ejecución: El previsto en el proyecto.
- d) Plazo de ejecución/entrega: Dos (2) meses.
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233140-2. Obras viales.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: El único criterio a considerar será el precio, entendiéndose que la oferta económicamente más ventajosa es la que incorpora el precio más bajo.

4.- Valor estimado del contrato: 247.933,88 euros.

5.- Presupuesto base de licitación.

- Importe neto: 247.933,88 euros.
- IVA: 52.066,12 euros.
- Importe total: 300.000,00 euros.

R-201800410



6.- Garantías exigidas.

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No es exigible, no obstante de acuerdo con lo previsto en el artículo 65 del TRLCSP, se podrá acreditar la solvencia económica y financiera y la técnica o profesional mediante la siguiente clasificación:
 - Clasificación otorgada antes de la entrada en vigor del RD 773/2015: Grupo G - Subgrupo 6 - Categoría c.
 - Clasificación otorgada después de la entrada en vigor del RD 773/2015: Grupo G - Subgrupo 6 - Categoría 2.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: De acuerdo con el apartado 8 del Anexo I (Cuadro Resumen) del PCAP.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Cuando el último día de plazo sea inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación. La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.- Dependencia: Registro General de Entrada.
 - 2.- Domicilio: C/ Santa Ana, 5.
 - 3.- Localidad y código postal: Zamora, 49071.
 - 4.- Dirección electrónica: contratacion@zamora.es.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.- Apertura de ofertas.

- a) Dirección: Edificio de Servicios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, C/ Santa Ana, 5; Sala de Reuniones.
- b) Localidad y código Postal: Zamora, 49071.
- c) Fecha y hora: En el Perfil de Contratante se señalará con suficiente antelación el lugar, fecha y hora de dicha apertura.

10.- Gastos de publicidad: Importe máximo 1.000,00 euros, que serán abonados por el adjudicatario.

11.- Perfil de Contratante: Donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.zamora.es>.

12.- Otras informaciones: Las previstas en el proyecto y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Zamora, 5 de febrero de 2018.-El Alcalde.

R-201800410

